

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1285



Fecha de ingreso: 19-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-04-2023

Folio: 2023-1285

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS FERNANDO ALMANZA HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-011-00017-00-0000

Propietario: JESUS FERNANDO ALMANZA HERNANDEZ

Domicilio: AVE DE LOS FAISANES L317 M-L COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.99	83.00	18.25	VOLADO Y TERRAZA	14,468.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.99	83.00	18.25		413.38
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	5,787.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.99	83.00	18.25		413.38
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	97.99	83.00	18.25		1,446.84
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			293.97	249.00	54.75		\$ 22,529.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-04-2023 12:40:29

Usuario:

Dirección: null

302c02143d58f36639618c3e85efea5b3b77d487f9dc3b5b0214229d804094b90fb9f2be480dbce96fa3539f9ed5